

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DE BUENOS AIRES



ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES

BOLETÍN SEMANAL Nº 24 – 26 DE JUNIO DE 2025



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Índice

1)	COMUNICADO CONSEJO DIRECTIVO	Pag.	03
2)	CAMPEONATO	Pag.	05
3)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pag.	10
4)	TRIBUNAL DE APELACIONES	Pag.	29



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACIÓN GENERAL

COMUNICADO DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo, en cumplimiento de su deber de preservar la integridad del deporte amateur, informa que ha resuelto implementar un procedimiento de revisión especial para aquellos pases interclubes locales o interfederativos que, a su criterio, presenten indicios de posibles incumplimientos a las normativas protectoras del amateurismo (art. 2 del Estatuto).

Esta medida busca maximizar los esfuerzos para garantizar que todos los pases de jugadores/as se realicen en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, equidad y respeto por las normas establecidas en el Estatuto y las regulaciones vigentes.

El Consejo Directivo podrá someter un pase a revisión especial cuando se detecten circunstancias que sugieran la posibilidad de beneficios encubiertos o inconsistencias, incluyendo, entre otros:

-Pases de jugadores/as con experiencia reciente o actual en selecciones nacionales, ligas profesionales o categorías significativamente superiores a la categoría receptora, sin una justificación deportiva, personal o geográfica clara y verificable.

-Pases a categorías notablemente inferiores en relación con el nivel competitivo reciente del jugador/a, especialmente en casos de jugadores/as en plena capacidad deportiva y presente en seleccionados nacionales o ligas del exterior profesionales.

-Patrones inusuales y recurrentes en cuanto a pases de jugadores/as de alto perfil hacia un mismo club en un corto período de tiempo, o indicios de beneficios no declarados, como empleos paralelos, gastos de traslado o sponsoreos vinculados al pase dudosos.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



-Antecedentes de irregularidades o sospechas previas de incumplimiento de las normativas de amateurismo por parte del club receptor, inconsistencias en la información proporcionada por el club o el jugador/a sobre los motivos del pase, etc.

Cuando se identifique un pase que cumpla con uno o más de los criterios mencionados, el Consejo Directivo podrá:

Solicitar a los clubes involucrados y, en su caso, al jugador/a, la presentación de información adicional para verificar el cumplimiento de las normativas (Boletín “A” y Estatuto).

Realizar entrevistas personales con las partes involucradas para esclarecer las circunstancias del pase, establecer un período de monitoreo del club receptor y del jugador/a para garantizar el cumplimiento continuo de las normas, etc.

En caso de detectarse irregularidades o inconsistencias, el Consejo Directivo podrá denegar el pase, anular el ya concedido si por no haberse detectado a tiempo se hubiera tramitado a través del Portal de clubes en violación al Estatuto o aplicar las sanciones previstas que correspondan.

Toda situación sometida a revisión especial será comunicada de manera transparente a las entidades afiliadas, respetando las normativas de protección de datos. La comunicación incluirá un resumen de los hechos investigados, las decisiones adoptadas y las razones que las fundamentan, con el objetivo de promover la confianza, la equidad y el compromiso con los principios del amateurismo.

El Consejo Directivo reitera su compromiso con la defensa del espíritu amateur y agradece la colaboración de todos los clubes para mantener la integridad de nuestro deporte.

Consejo Directivo





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

ENCUENTROS TELEVISADOS POR **ESPN**

PARTIDOS A DISPUTARSE EN EL PARQUE OLÍMPICO, DOMINGO 29 DE JUNIO

DAMAS - 13:00 HS	
BANCO NACION 	-  ARQUITECTURA

CABALLEROS - 15:00 HS	
DUCILO 	-  HURLING

MODIFICACIONES DE FIXTURE

jueves 26-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds F4	DEP. S. BARBARA- B  -  C.A.S.I.- D	R1 F13	<u>Adelanto</u> : 19:30 hs

viernes 27-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Metro B	SAN FERNANDO  -  C.A.S.A DE PADUA	R1 F11	<u>Reprogramación</u> : Int 19:30 hs 1ra 21:00 hs
2da B	C.A.S.I.  -  BOCA JUNIORS	R1 F13	<u>Adelanto</u> : 21:00 hs en CASI (sede Central))

sábado 28-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds B	S.I.C.  -  C.A.S.I.	R1 F13	<u>Cambio de Sede</u> : se juega en Parque Olimpico (cancha 2 - sector vestuario)
Ds D4	PUCARA- B  -  LUJAN R.C.	R1 F13	<u>Cambio de Sede</u> : se juega en Parque Olimpico (cancha 1)
Ds E1	SAN ALBANO- B  -  A. y P. BRANDSEN	R1 F13	<u>Cambio de Sede</u> : se juega en San Marcos
Ds E4	S. CATHERINES- B  -  LA SALLE	R1 F13	<u>Cambio de Sede</u> : se juega en Circulo Policia Federal
Ds E4	SAN ALBANO- C  -  C.A.S.A DE PADUA	R1 F13	<u>Cambio de Sede</u> : se juega en San Albano
Ds F4	U. LA PLATA- D  -  G. y E. LA PLATA- B	R1 F13	<u>Cambio de Sede</u> : se juega en Everton
2da C2	TIGRE R. C.  -  O.GEORGIAN	R1 F13	<u>Cambio de Horario</u> : 17:00 hs



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



domingo 29-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Metro B	CIRCULO HEBREO  -  DEP. FRANCESA	R1 F13	<u>Cambio Horario:</u> Int 9:00 hs 1ra 10:30 hs 5ta 12 hs 7ma 13:30 hs 6ta 15 hs 8y9 16:30 hs
Copa BsAs Menores	CERRO PILAR  -  VELEZ	R1 F4	<u>Cambio Horario:</u> 9na 12:00 hs 7ma 13:00 hs 6ta 14:30 hs
Proy A3	SAN PATRICIO  -  C.U.B.A.- C	R1 F13	<u>Cambio Horario:</u> 6ta 10:00 hs 7ma 11:30 hs

miércoles 02-jul

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Copa BsAs Cab	DUCILO  -  S. BARBARA- B	36	<u>Reprogramación:</u> 16avos de Final

sábado 05-jul

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds A	BANCO NACION  -  CIUDAD	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na Horario Oficial
Ds A	BCO. PROVINCIA  -  SAN LORENZO	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na Horario Oficial en Buenavista (agua)
Ds B	REGATAS B.V.  -  C.U.B.A.	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 7ma a 9na Horario Oficial
Ds B	BELGRANO  -  VELEZ	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na Horario Oficial
Ds B	HACOAJ  -  SAN LUIS	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na Horario Oficial
Ds C1	BANADE  -  BANCO CIUDAD	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na Horario Oficial
Ds C1	CIUDAD- B  -  SAGLZ	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na Horario Oficial
Ds C1	CIUDAD- C  -  M. GRANDE	R1 F8	Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial
Ds C2	H.C. ANDERSEN  -  MACABI	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na Horario Oficial
Ds D1	SAN LUIS- B  -  SAN ALBANO	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na Horario Oficial
Ds D1	CAMPANA B.C.  -  S.I.C.- C	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na a partir de las 10:00 hs
Ds D2	S.I.C.- B  -  U. LA PLATA- C	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na Horario Oficial en Parque Olímpico
Ds D2	EVERTON  -  ITALIANO- B	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na Horario Oficial
Ds D2	MUN. V. LOPEZ  -  B.A.C.R.C.- B	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 6ta a 9na Horario Oficial
Ds D3	SAN LORENZO- B  -  CIUDAD- D	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na Horario Oficial
Ds D3	VELEZ- B  -  R. AVELLANEDA- B	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> Línea Completa



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Cat.	ENCUENTROS			OBSERVACIONES
Ds D3	VICENTINOS 	-	St. BRENDANS 	R1 F8 Reprogramación: Línea Completa
Ds E1	SAN ALBANO- B 	-	FERRO C. O.- B 	R1 F8 Reprogramación: Línea Completa
Ds E2	ARQUITECTURA- C 	-	MUN. V. LOPEZ- B 	R1 F8 Reprogramación y Cambio de Sede: Línea Completa - a jugarse en Arquitectura
Ds E2	TIGRE R. C. 	-	S.A.G.- B 	R1 F8 Reprogramación: Línea Completa
Ds E2	LOS ANDES 	-	U. LA MATANZA 	R1 F8 Reprogramación: Línea Completa
Ds E3	R. AVELLANEDA 	-	G.E.I. 	R1 F8 Reprogramación: Línea Completa
Ds E3	CERRO PILAR 	-	C.M. BELGRANO 	R1 F8 Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial
Ds E3	COUNTRY B. PROV. 	-	ITALIANO- C 	R1 F8 Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial
Ds E4	HOCKEY AVELLANEDA 	-	LA SALLE 	R1 F8 Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial
Ds F1	C.M. BELGRANO- B 	-	ALMAFUERTE- B 	R1 F8 Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial
Ds F1	FERRO C. O.- C 	-	CTRY MI REFUGIO 	R1 F8 Reprogramación: Línea Completa
Ds F2	S.I.C.- D 	-	H.C. ANDERSEN- B 	R1 F8 Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial en S.I.C. (Anexo)
Ds F2	MUN. LA MATANZA 	-	B.A.C.R.C.- C 	R1 F8 Reprogramación: 8ay9a 10:00 hs 7ma 11:00 hs 6ta 12:30 hs 5ta 14:00 hs
Ds F2	DEP. FRANCESA- B 	-	ARGENTINO 	R1 F8 Cambio Horario: 8ay9a 9:00 hs 7ma 10:00 hs 6ta 11:30 hs 5ta 13:00 hs 1ra 14:30 hs
Ds F2	M. GRANDE- C 	-	LAS CAÑAS R. C. 	R1 F8 Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial
Ds F2	LA MARTONA 	-	PUERTOS DEL LAGO 	R1 F8 Reprogramación: Línea Completa
Ds F3	B.A.C.R.C.- D 	-	SAGLZ- B 	R1 F8 Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial
Ds F3	S.I.T.A.S.- C 	-	N. CHICAGO 	R1 F8 Reprogramación: Línea Completa
Ds F3	BOCA JUNIORS- B 	-	SAN CARLOS- B 	R1 F8 Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial
Ds F4	C.U.B.A.- D 	-	BOCA JUNIORS 	R1 F8 Reprogramación: 5ta y 7ma a 9na Horario Oficial
Ds F4	G. y E. LA PLATA- B 	-	DEP. S. BARBARA- B 	R1 F8 Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial
Ds F4	U. LA PLATA- D 	-	SAN LUIS- C 	R1 F8 Reprogramación: Línea Completa
Ds G1	PUERTO NIZUC- C 	-	TIGRE R. C.- B 	R1 F8 Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial
Ds G2	QUILMES- D 	-	VICENTINOS- B 	R1 F8 Reprogramación: 5ta a 9na Horario Oficial



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
4ta A	ARQUITECTURA  -  C.U.B.A.	R1 F8	<u>Reprogramación</u>
4ta B	FERRO C. O.  -  S.I.T.A.S.	R1 F8	<u>Reprogramación</u> : Horario Oficial

miércoles 09-jul

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds B	REGATAS B.V.  -  C.U.B.A.	R1 F8	<u>Reprogramación</u> : 7ma a 9na Horario Oficial
Ds B	B.A.C.R.C.  -  S.I.C.	R1 F8	<u>Cambio de Horario</u> : Int 13:00 hs 1ra 14:30 hs

PARTIDOS CON HORARIO INVERTIDOS

Se informan los partidos que se disputarán en horarios invertidos.

Intermedia 09:0 hs - Primera 10:30 hs

FECHA13 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO				
28/06/2025				
1	C1	CIUDAD- C	-	CIUDAD- B
2	C1	QUILMES- B	-	U. LA PLATA
3	D1	U. LA PLATA- B	-	SAN LUIS- B
4	D1	RIVER PLATE- B	-	BANCO PROVINCIA B
5	D2	CAMIONEROS	-	ITALIANO- B
6	D2	B.A.C.R.C.- B	-	MIRAFLORES C.
7	D2	EST. LA PLATA	-	U. LA PLATA- C
8	D4	C.A.S.I.- B	-	PUEYRREDON
9	E2	S.A.G.- B	-	SAN PATRICIO- B
10	E3	MITRE- B	-	ITALIANO- D
11	E3	ITALIANO- C	-	R. AVELLANEDA
12	E4	C.A.S.I.- C	-	LOS PINOS
13	F3	LUJAN R.C.- B	-	ATENEO MERCEDES
14	F3	CHAMPAGNAT- D	-	B.A.C.R.C.- D
15	F4	DEP. S. BARBARA- B	-	C.A.S.I.- D
16	G1	HINDU C	-	JOCKEY CLUB
17	G1	PUERTO NIZUC C	-	MUN. F. VARELA- B
18			-	

R 2 - FECHA 1 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO				
12/07/2025				
1	B	B.A.C.R.C.	-	REGATAS B.V.
2	B	OLIVOS	-	G. Y ESGRIMA- B
3	C1	HURLING	-	BANADE
4	C2	S.A.G.	-	SAN FERNANDO- B
5	D2	SAN CARLOS	-	S.I.C.- B
6	D3	R. AVELLANEDA- B	-	CIUDAD- D
7	D3	SAN ANDRES	-	DEP. FRANCESA
8	D4	HURACAN	-	UNIV. BS. AS.
9	D4	PUCARA- B	-	SAN MARCOS
10	E1	REGATAS B.V.- B	-	C.U.B.A.- C
11	E1	S. BARBARA- C	-	QUILMES- C
12	E2	ASOC. DEL SUR	-	LOS ANDES
13	E4	LICEO MILITAR	-	LA SALLE
14	F1	BANADE- B	-	BANCO NACION- B
15	G2	CIUDAD DE CAMPANA	-	CAMPANA BC B
16	G2	QUILMES- D	-	ARGENTINO B
17	G3	PUERTO NIZUC- B	-	DUCILO C
18	G3	C. NEWMAN- C	-	PUEYRREDON- C



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



R 2 - FECHA 2 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO				
19/07/2025				
1	C2	PUCARA	-	LANUS
2	C2	SOC. HEBRAICA	-	H.C. ANDERSEN
3	C2	TRISTAN SUAREZ	-	C.I.S.S.A.B.
4	C2	HINDU	-	C. NEWMAN
5	D1	TEMPERLEY	-	BANFIELD
6	D1	OLIVOS- B	-	S.I.T.A.S.
7	D1	BANCO PROVINCIA B	-	S.I.C.- C
8	D2	MUN. V. LOPEZ	-	SAN MARTIN B
9	E1	M. GRANDE- B	-	SAN ALBANO- B
10	E2	TIGRE R. C.	-	ARQUITECTURA- C
11	E2	LICEO NAVAL- B	-	MUN. V. LOPEZ- B
12	E2	BELGRANO- C	-	BELGRANO- B
13	E3	SAN PATRICIO	-	C.U.B.A.- B
14	E3	R. AVELLANEDA	-	DUCILO B
15	E3	LOS CEDROS	-	C.M. BELGRANO
16	E4	C. NEWMAN- B	-	LOS PINOS
17	E4	Q.H.S.- B	-	SAN ALBANO- C
18	F1	COMUNICACIONES- B	-	FERRO C. O.- C
19	F2	B.A.C.R.C.- C	-	SAN FERNANDO- C
20	F3	BOCA JUNIORS- B	-	SAN MARTIN- C
21	F3	SAGLZ- B	-	MUN. L. DE ZAMORA
22	F4	A. C. BRANDSEN	-	U. LA PLATA- D
23	G1	OAKHILL	-	TIGRE R. C.- B
24	G2	DEF. MORENO	-	M. MORENO- B

R 2 - FECHA 3 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO				
09/08/2025				
1	C1	B. HIPOTECARIO	-	CENTRO NAVAL
2	C1	M. GRANDE	-	SAGLZ
3	C1	CIUDAD- C	-	SAN MARTIN
4	C1	S. BARBARA- B	-	U. LA PLATA
5	C1	HURLING	-	MITRE
6	C1	BANADE	-	CIUDAD- B
7	D1	MUN. F. VARELA	-	MARTIN GUEMES
8	D2	BERAZATEGUI	-	EST. LA PLATA
9	D3	SAN ANDRES	-	St. BRENDANS
10	D3	ARQUITECTURA- B	-	SAN LORENZO- B
11	E1	CHAMPAGNAT- B	-	C.U.B.A.- C
12	E1	FERRO C. O.- B	-	RACING CLUB
13	E3	COUNTRY B. PROV.	-	G.E.I.
14	E4	SAN CIRANO- B	-	HOCKEY AVELLANEDA
15	F1	PUEYRREDON- B	-	BANCO NACION- B
16	F1	CTRY MI REFUGIO	-	ALMAFUERTE- B
17	F1	SAN SEBASTIAN	-	C.M. BELGRANO- B
18	F2	DEP. FRANCESA- B	-	BELGRANO D.S.
19	F2	St. BRENDANS- B	-	S.I.C.- D
20	F3	PUCARA- C	-	PUCARA-D
21	G3	PUEYRREDON- C	-	SAN FERNANDO- D
22	G3	TRISTAN SUAREZ- B	-	PADRE MARIO

PARA EL PRESENTE TORNEO SE HA DEFINIDO QUE CADA EQUIPO PUEDA TENER UN MAXIMO DE 3 PARTIDOS INVERTIDOS POR RONDA - NO DEBIENDO SER LOS MISMOS CONSECUTIVOS



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 24 de junio de 2025

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 134-25

Informe: A.A.H.B.A.
Fecha: 07-jun-25
Nº de Partido: 2025-134-1-11-2
Equipos: SANTA ANGELA A vs BANCO NACION B
Sector: Damas
División: Cuarta Campeonato C2
Jugadora: PIWOWARSKI ROZA, Maia (Bco. Nación)

RESOLUCION

De acuerdo con las constancias del expediente se RESUELVE:

1) NO IMPONER sanción al juez de mesa Melina Valdés de club Santa Ángela.

Expte 141-25

Informe: RUIZ DIAZ, Esther Eunice
Fecha: 14-jun-25
Nº de Partido: 2025-71-1-8-5
Equipos: CERRO PILAR A vs C.M. BELGRANO A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato E3
Otros: LABATE, Alejandro Daniel (DT-C. M. Belgrano)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el director técnico Alejandro Daniel Labate, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmovier lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por CINCO (5) fechas al director técnico Alejandro Daniel Labate del club C.M. Belgrano "A", damas, primera división "E-3" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 143-25

Informe: PAREDES, Norma Beatriz
Fecha: 16-jun-25
Nº de Partido: 2025-202-1-3-196
Equipos: U. LA MATANZA A vs PORTEÑO A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato D/E/F/G/METRO
Otros: Público de U. La Matanza

RESOLUCION

Tomando en cuenta el informe efectuado por los árbitros Norma Paredes y Federico Ariel Silva, estamos ante la presencia de inconductas llevadas adelante por los simpatizantes del club Universidad Nacional de La Matanza "A" -primera división- de damas.

La institución deportiva informada presentó el correspondiente descargo; por lo que el expediente ha quedado en condiciones de ser resuelto.

En este caso, nos encontramos con simpatizantes del club mencionado que reaccionan desmedidamente en contra de las decisiones de los árbitros informantes de la manera que fuera descripto en el correspondiente informe.

Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE:

1) IMPONER al club Universidad Nacional de La Matanza "A" -en toda la línea de damas, primera división "D/E/F/G/METRO" la sanción de CLAUSURA DE CANCHA por DOS (2) fechas, la cual puede ser redimible por el pago de la multa correspondiente (arts. 50, 51, 59 y 65 de las NFTD).

Expte 144-25

Informe: PAREDES, Norma Beatriz
Fecha: 16-jun-25
Nº de Partido: 2025-202-1-3-196
Equipos: U. LA MATANZA A vs PORTEÑO A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato D/E/F/G/METRO
Otros: VALLAUD, Marcelo (Público de U. La Matanza)

RESOLUCION

Tomando en cuenta el informe efectuado por los árbitros Norma Paredes y Federico Ariel Silva, estamos ante la presencia de inconductas llevadas adelante por los simpatizantes del club Universidad Nacional de La Matanza "A" -primera división- de damas.

La institución deportiva informada presentó el correspondiente descargo; por lo que el expediente ha quedado en condiciones de ser resuelto.

En este caso, nos encontramos con un simpatizante individualizado como Marcelo Vallaud que reacciona desmedidamente en contra de las decisiones de los árbitros informantes de la manera que fuera descripto en el correspondiente informe.

Así, este señor identificado profirió las siguientes frases “” es cualquier cosa lo que estas cobrando ” no sabes ni que cobrar te tiene que estar diciendo el otro que hacer ” "sos un pelotudo flaco" (textual). Luego de ello, también los increpó a la salida de la cancha (cfr. Informe).

Estas acciones vienen entroncadas con las que fueran descriptas en el expediente anterior, con lo cual deberá aplicarse una única sanción que abarque las mismas.

Es por ello, que se mantiene la aplicación de la CLAUSURA DE CANCHA por DOS (2) fechas dispuestas en el expediente 143/25 (arts. 50, 51, 59 y 65 de las NFTD).

Expte 145-25

Informe: SORAIRE, Ivana Thais
Fecha: 15-jun-25
Nº de Partido: 2025-142-1-15-8
Equipos: VICENTINOS A vs LOS MATREROS B
Sector: Damas
División: Primera Metropolitano Domingo B
Jugadora: BURGARDT, Micaela Candelaria (Vicentinos)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por la jugadora informada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 65 de las NFTD.

Los elementos de prueba aportados, no logran desvirtuar el claro y contundente informe efectuado por el árbitro.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora Micaela Candelaria Burgardt del club Vicentinos “A”, damas, primera división “Metro Domingo B” (art. 65 de las NFTD).

Expte 146-25

Informe: RUZ, Maximiliano Elías
Fecha: 16-jun-25
Nº de Partido: 2025-92-1-12-7
Equipos: St. BRENDANS B vs DEP. FRANCESA B
Sector: Damas
División: Primera Campeonato F2
Otros: SUPITA, Fabián Marcelo Ramón (PF-S. Brendans)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el preparador físico Fabián Marcelo Ramón Supital, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por CINCO (5) fechas al preparador físico Fabián Marcelo Ramón Supital del club St. Brendans "B", damas, primera división "F-2" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 147-25

Informe: GALLOTTI, Josefina
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-29-1-12-6
Equipos: DEP. S. BARBARA A vs S.I.T.A.S. A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato D1
Otros: MATEOS, Ruy Damián (PF-S.I.T.A.S.)

RESOLUCION

Hágase saber a Damián Mateos Ruy que puede presentar su descargo (art. 14 de las NFTD).

El nombrado se encuentra provisoriamente suspendido (art. 33 de las NFTD).

Expte 148-25

Informe: GONZALEZ, Lucas Leonardo Jesús
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-99-1-12-4
Equipos: ATENEO MERCEDES A vs LOS MATREROS B
Sector: Damas
División: Primera Campeonato F3
Jugadora: BORAGNO, Camila (At. Mercedes)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por la jugadora informada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 65 de las NFTD.

Los elementos de prueba aportados, no logran desvirtuar el claro y contundente informe efectuado por el árbitro.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora Camila Boragno del club Ateneo Mercedes "A", damas, primera división "F-3" (art. 65 de las NFTD).

Expte 149-25

Informe: OVANDO, Lautaro
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-2-1-12-2
Equipos: LOMAS A vs SAN FERNANDO A
Sector: Damas
División: Intermedia Campeonato A
Otros: SANTURIO, Joaquín Francisco (DT-San Fernando)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el director técnico Joaquín Santurio, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas al director técnico Joaquín Santurio del club San Fernando "A", damas, intermedia división "A" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 150-25

Informe: GONZALEZ, Lucas Leonardo Jesús
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-99-1-12-4
Equipos: ATENEO MERCEDES A vs LOS MATREROS B
Sector: Damas
División: Primera Campeonato F3
Otros: POLIFEME, Lucas Martín (DT-At. Mercedes)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el director técnico Lucas Martín Polifeme, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por TRES (3) fechas al director técnico Lucas Martín Polifeme del club Ateneo Mercedes "A", damas, primera división "F-3" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 151-25

Informe: RAMOS, Nuria Belén
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-8-1-12-6
Equipos: REGATAS B.V. A vs LICEO NAVAL A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato B
Otros: PICCHI, Santiago (Público de L. Naval)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el preparador físico Santiago Picchi, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Se toma en cuenta que el Sr. Picchi no está en planilla y que ingresó al campo de juego en forma indebida, increpando a integrantes del cuerpo técnico del equipo contrario invitándolos a pelear generando una situación realmente violenta al finalizar el partido.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por CINCO (5) fechas al preparador físico Santiago Picchi del club Liceo Naval "A", damas, primera división "B" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 152-25

Informe: RAMOS, Nuria Belén
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-8-1-12-6
Equipos: REGATAS B.V. A vs LICEO NAVAL A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato B
Otros: LEGUIZAMON, Maximiliano Andrés (PF-Regatas BV)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el preparador físico Maximiliano Leguizamón, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

En este caso, se tiene en cuenta que Leguizamón participó de la situación violenta generada al finalizar el partido de referencia, invitando a pelear a Santiago Picchi.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por CINCO (5) fechas al preparador físico Maximiliano Leguizamón del club Regatas de Bella Vista "A", damas, primera división "B" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 153-25

Informe: RAMOS, Nuria Belén
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-8-1-12-6
Equipos: REGATAS B.V. A vs LICEO NAVAL A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato B
Otros: REBESBERGER, Diego Carlos (PF- L. Naval)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el preparador físico Diego Rebesberger, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas al preparador físico Diego Rebesberger del club Liceo Naval "A", damas, primera división "B" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 154-25

Informe: BURGUEÑO, Federico Gustavo
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-86-1-12-4
Equipos: LICEO MILITAR B vs S. BARBARA E
Sector: Damas
División: Intermedia Campeonato F1
Otros: RAINA, Pablo (DT-S. Bárbara)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el director técnico Pablo Raina, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Se presume que todos los miembros del cuerpo técnico deben conocer las normas que regulan el deporte, y en este caso se advierte que el informado las ha quebrantado.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por TRES (3) fechas al director técnico Pablo Raina del club Santa Bárbara "E", damas, intermedia división "F-1" (arts. 48 y 65 de las NFTD).



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Expte 155-25

Informe: CANNAS, Pablo Sebastian
Fecha: 22-jun-25
Nº de Partido: 2025-160-1-12-3
Equipos: SAN FERNANDO B vs CIUDAD A
Sector: Caballeros
División: Primera Campeonato A
Otros: FLORES, Agustín Julián (PF-Ciudad)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el preparador físico Agustín Julián Flores, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por TRES (3) fechas al preparador físico Agustín Julián Flores del club Ciudad de Buenos Aires "A", caballeros, primera división "A" (arts. 48 y 65 de las N

Expte 156-25

Informe: CANNAS, Pablo Sebastian
Fecha: 22-jun-25
Nº de Partido: 2025-161-1-12-3
Equipos: SAN FERNANDO B vs CIUDAD A
Sector: Caballeros
División: Intermedia Campeonato A
Jugador: CASELLA SCHUTH, Kevin Tomas (San Fernando)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por el jugador informado, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 65 de las NFTD.

Los elementos de prueba aportados, no lograr desvirtuar el claro y contundente informe efectuado por el árbitro.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por TRES (3) fechas al jugador Kevin Tomás Casella Schuth del club San Fernando "A", caballeros, intermedia división "A" (art. 65 de las NFTD).

Expte 157-25

Informe: ARCE, Miguel Ángel
Fecha: 22-jun-25
Nº de Partido: 2025-142-1-12-7
Equipos: C.A.S.A DE PADUA A vs PUEYRREDON A
Sector: Damas
División: Primera Metropolitano Domingo B
Otros: RIPALDA, Sebastian Adolfo (DT-Pueyrredón)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el director técnico Sebastián Ripalda, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por CUATRO (4) fechas al director técnico Sebastián Ripalda del club Pueyrredón "A", damas, primera división "Metropolitano Domingo B" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 158-25

Informe: SUNESEN, Roberto Adolfo
Fecha: 20-jun-25
Nº de Partido: 2025-200-1-3-33
Equipos: S. BARBARA A vs VELEZ A
Sector: Caballeros
División: Primera Campeonato A/B/C (Copa Bs As)
Jugador: NAON, Esteban Ariel (Vélez)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por el jugador informado, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 65 de las NFTD.

Los elementos de prueba aportados, no lograr desvirtuar el claro y contundente informe efectuado por el árbitro.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas al jugador Esteban Ezequiel Naon del club Vélez Sarsfield "A", caballeros, primera división "Campeonato A/B/C" (art. 65 de las NFTD).

Expte 159-25

Informe: ZEQUEIRA GOMEZ, Kiara Gabriela
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-64-1-12-5
Equipos: LOS ANDES A vs MUN. V. LOPEZ B
Sector: Damas
División: Primera Campeonato E2
Otros: RUIZ DIAZ, Rodrigo Pablo (PF-Los Andes)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el preparador físico Rodrigo Pablo Ruiz Díaz, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmovier lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por CUATRO (4) fechas al preparador físico Rodrigo Pablo Ruiz Díaz del club Los Andes "A", damas, primera división "E-2" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 160-25

Informe: ZEQUEIRA GOMEZ, Kiara Gabriela
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-64-1-12-5
Equipos: LOS ANDES A vs MUN. V. LOPEZ B
Sector: Damas
División: Primera Campeonato E2
Otros: LEZCANO, Leonardo Nahuel (PF-Mun. V. Lopez)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el preparador físico Leonardo Lezcano, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmovier lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por CUATRO (4) fechas al preparador físico Leonardo Lezcano del club Municipalidad de Vicente López "B", damas, primera división "E-2" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 161-25

Informe: ZERBO, Marina Verónica
Fecha: 22-jun-25
Nº de Partido: 2025-142-1-12-7
Equipos: C.A.S.A DE PADUA A vs PUEYRREDON A
Sector: Damas
División: Primera Metropolitano Domingo B
Jugadora: ATAMIAN, Lara (Pueyrredón)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por la jugadora informada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 65 de las NFTD.

Los elementos de prueba aportados, no logran desvirtuar el claro y contundente informe efectuado por el árbitro.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora Lara Atamian del club Pueyrredón "A", damas, primera división "Metropolitano Domingo B" (art. 65 de las NFTD).

Expte 162-25

Informe: GARRETT GALASSI, Elida Alicia | CAPURRO, Corina
Fecha: 22-jun-25
Nº de Partido: 2025-135-1-12-1
Equipos: OLIVOS A vs BANCO CIUDAD A
Sector: Damas
División: Primera Metropolitano Domingo A
Otros: Público de Olivos

RESOLUCION

Se hace saber al delegado del Olivos R.C. que podrá presentar el correspondiente descargo (art. 14 de las NFTD).

Expte 163-25

Informe: VERON, Natalia Eleonora
Fecha: 22-jun-25
Nº de Partido: 2025-142-1-8-3
Equipos: SAN LORENZO A vs BANADE A
Sector: Damas
División: Primera Metropolitano Domingo B
Otros: Público de BaNaDe



RESOLUCION

Tomando en cuenta el informe efectuado por el árbitro Natalia Verón, estamos ante la presencia de inconductas llevadas adelante por los simpatizantes del club BANADE "A" -primera división- de damas.

En dicho informe se consignó lo siguiente: "Durante el desarrollo del partido de intermedia, se llama la atención al público de Banade por decir; "COBRAS CUALQUIER COSA", "ESTOS COBRAN LO QUE SE LES CANTA EL ORTO" y en el partido de Primera, en el momento que le saco tarjeta al AC (AYUDANTE DE CAMPO) de Banade CALZADA CERETO LUCAS por gritar en forma desmedida, desaforadamente, grosero e irrespetuoso, en ese mismo momento que le explico, que nos tomamos tiempo para ver si dábamos o no ventaja, que sus tiempos no son los mismos que los nuestros, y que no llevamos siempre el "SILBATO EN LA BOCA "EL PUBLICO alega e insinúa que "SIEMPRE ESTAMOS CON EL PITO EN LA BOCA" (textual).

La institución deportiva informada presentó el correspondiente descargo; por lo que el expediente ha quedado en condiciones de ser resuelto.

En este caso, nos encontramos con simpatizantes del club mencionado que reaccionan desmedidamente en contra de las decisiones de los árbitros de la manera que fuera descripto en el correspondiente informe.

Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE:

1) IMPONER al club BANADE "A" -en toda la línea de damas, primera división "Metropolitano Domingo B" la sanción de CLAUSURA DE CANCHA por UNA (1) fecha, la cual puede ser redimible por el pago de la multa correspondiente (arts. 50, 51, 59 y 65 de las NFTD).

Expte 164-25

Informe: ZERBO, Marina Verónica

Fecha: 21-jun-25

Nº de Partido: 2025-127-1-12-1

Equipos: S.I.T.A.S. A vs G. Y ESGRIMA A

Sector: Damas

División: Segunda Campeonato A

Jugadora: CORSO, María Victoria (G. y Esgrima)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por la jugadora informada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 65 de las NFTD.

Los elementos de prueba aportados, no logran desvirtuar el claro y contundente informe efectuado por el árbitro.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora María Victoria Corso del club GEBA "A", damas, segunda división "A" (art. 65 de las NFTD).

Expte 165-25

Informe: RODRIGUEZ, Leonardo Ariel
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-57-1-12-4
Equipos: LOS MATREROS A vs S. BARBARA C
Sector: Damas
División: Primera Campeonato E1
Otros: Sin Identificar

RESOLUCION

Hágase saber al delegado del club Santa Bárbara que deberá ser él quien presente el descargo correspondiente (artículo 14 y concordantes de las NFTD).

En razón del tenor del informe presentado por el árbitro Rodríguez, el Tribunal entiende que debe tomar conocimiento del mismo la Comisión arbitral a los efectos que estime corresponder.

Expte 166-25

Informe: BELTRAN, Santiago
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-50-1-12-7
Equipos: HURACAN A vs ALMAFUERTE A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato D4
Jugadora: CROCCE, Bianca Fernanda (Almafuerte)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por la jugadora informada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 65 de las NFTD.

Los elementos de prueba aportados, no logran desvirtuar el claro y contundente informe efectuado por el árbitro.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de AMONESTACION a la jugadora Bianca Croce del club Almafuerte "A", damas, primera división "D-4" (art. 65 de las NFTD).

Expte 167-25

Informe: BELTRAN, Santiago
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-50-1-12-7
Equipos: HURACAN A vs ALMAFUERTE A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato D4
Otros: BEGUE, Leandro Sebastian (DT-Almafuerte)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por UNA (1) fecha al director técnico Leandro Begué del club Almafuerte "A", damas, primera división "D-4" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 168-25

Informe: CORRALES, Juan Martín

Fecha: 21-jun-25

Nº de Partido: 2025-130-1-12-3

Equipos: O.GEORGIAN A vs SAN LUIS A

Sector: Damas

División: Segunda Campeonato C2

Jugadora: PASQUARELLI, Martina (San Luis)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por la jugadora informada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 68 de las NFTD.

Los elementos de prueba aportados, no logran desvirtuar el claro y contundente informe efectuado por el árbitro.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora Martina Pasquarelli del club San Luis "A", damas, segunda división "C-2" (art. 68 de las NFTD).

Carolina Sánchez se ha excusado de intervenir en el presente expediente (art. 10 de las NFTD).

Expte 169-25

Informe: ALVAREZ, Alan Maximiliano

Fecha: 22-jun-25

Nº de Partido: 2025-161-1-12-3

Equipos: SAN FERNANDO B vs CIUDAD A

Sector: Caballeros

División: Intermedia Campeonato A

Jugador: BUCHHASS, Ricardo Guillermo (San Fernando)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por el jugador informado, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 65 de las NFTD.

Los elementos de prueba aportados, no logran desvirtuar el claro y contundente informe efectuado por el árbitro.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas al jugador Ricardo Bacchass del club San Fernando "B", caballeros, intermedia división "A" (art. 65 de las NFTD).

Expte 170-25

Informe: ROJAS VIEYRA, Maria Cecilia

Fecha: 21-jun-25

Nº de Partido: 2025-29-1-12-1

Equipos: BCO. PROVINCIA B vs MARTIN GUEMES A

Sector: Damas

División: Primera Campeonato D1

Otros: LISTA, Daniel Carlos

RESOLUCION

Para un mejor conocimiento de los hechos ventilados se dispone: 1) recibirle declaración testimonial -por escrito- a la jueza de mesa Verónica Latorre del club Banco Provincia a fin de que relate los hechos que pudo percibir a través de sus sentidos respecto del accionar de Daniel Carlos Lista.

Expte 171-25

Informe: Secretaria

Fecha: 21-jun-25

Nº de Partido: 2025-92-1-10-4

Equipos: LA MARTONA A vs SAN FERNANDO C

Sector: Damas

División: Primera Campeonato F2

Jugadoras: LO CAMPO, Paola | CABALLERO, Maria Magali (La Martona)

RESOLUCION

En atención a la denuncia efectuada por el Sr. Secretario de esta Asociación se dispone las siguientes medidas:

- 1) Recibirle declaración de descargo -por escrito- a las jugadoras involucradas Paola Lo Campo y María Magali Caballero;*
- 2) Recibirle declaración de descargo -por escrito- a la jueza de mesa Florencia Nuñez;*
- 3) Recibirle declaración de descargo -por escrito- al director técnico de La Martona Alán Dicristofaro y*
- 4) Recibirle declaración testimonial -por escrito- a la jueza de mesa del club San Fernando Jimena Otero.*

Las jugadoras nombradas se encuentra provisoriamente suspendidas (art. 33 de las NFTD).



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Expte 172-25

Informe: A.A.H.B.A.
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-145-1-8-4
Equipos: CENTRO NAVAL A vs LOS MATREROS B
Sector: Damas
División: Sexta Metropolitano Domingo B
Jugadora: KORZAN FUENTES, Lucia Jazmín (Centro Naval)

RESOLUCION

Hágase saber al delegado de Centro Naval que podrá hacer el descargo correspondiente (art. 14 de las NFTD).

Asimismo, se llama a presentar descargo por escrito a los jueces de mesa del partido de referencia Valeria Girling y Paola Cecilia Delgado (art. 14 de las NFTD).

Expte 173-25

Informe: RODRIGUEZ, Laura Maribel
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-8-1-12-6
Equipos: REGATAS B.V. A vs LICEO NAVAL A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato B
Otros: Público de Liceo Naval

RESOLUCION

Tomando en cuenta el informe efectuado por los árbitros Laura Rodríguez y Nuria Ramos, estamos ante la presencia de inconductas llevadas adelante por los simpatizantes del club Liceo Naval "A" - primera división- de damas.

En dicho informe se consignó lo siguiente: "todo el partido recibimos insultos, agresión verbal, payasas, esto es un circo, impresentables." (textual).

La institución deportiva informada presentó el correspondiente descargo; por lo que el expediente ha quedado en condiciones de ser resuelto.

En este caso, nos encontramos con simpatizantes del club mencionado que reaccionan desmedidamente en contra de las decisiones de los árbitros de la manera que fuera descripto en el correspondiente informe.

Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE:

1) IMPONER al club Liceo Naval "A" -en toda la línea de damas, primera división "B" la sanción de CLAUSURA DE CANCHA por UNA (1) fecha, la cual puede ser redimible por el pago de la multa correspondiente (arts. 50, 51, 59 y 65 de las NFTD).

Expte 174-25

Informe: RODRIGUEZ, Laura Maribel
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-8-1-12-6
Equipos: REGATAS B.V. A vs LICEO NAVAL A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato B
Otros: KUNZ, Guillermo (DT-Regatas)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el director técnico Guillermo Kunz, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por UNA (1) fecha al director técnico Guillermo Kunz del club Regatas de Bella Vista "A", damas, primera división "B" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 175-25

Informe: DIAP, Adriana Tamara Celeste | PRINZIO, Karen Anahí
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-78-1-12-5
Equipos: C.A.S.A DE PADUA A vs COMUNICACIONES A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato E4
Otros: IGLESIAS, Walter Marcelo (DT-Comunicaciones)

RESOLUCION

Hágase saber a Walter Iglesias que puede presentar el correspondiente descargo (art. 14 de las NFTD).

Expte 176-25

Informe: A.A.H.B.A.
Fecha: 21-jun-25
Nº de Partido: 2025-120-1-12-3
Equipos: LOMAS D vs CIUDAD DE CAMPANA A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato G2
Jugadora: MELGAREJO, Julieta Belén (Lomas)

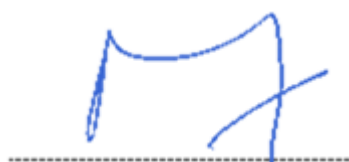
RESOLUCION

I.- Intímese al árbitro Mauricio Sebastián Lezcano a presentar el correspondiente informe, en forma legal, respecto de la expulsión de la jugadora Julieta Belén Melgarejo del Lomas A.C. "D" (art.20, segundo párrafo de las NFTD).

II.- Se levanta la suspensión provisoria de la nombrada hasta tanto los árbitros presenten el correspondiente informe (art. 20, primer párrafo de las NFTD).



Dr. Guillermo E. Friele
Secretario Interino



Nilda Urri
Presidente Interina

COMPUTO DE TARJETAS – CUERPO TÉCNICO

ARTICULO 54 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Ficha: C 30728676	Apellido y Nombre: RAINA, Pablo					
Club: S. BARBARA						
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-86-1-4-7	5/4/2025	IF1	S. BARBARA - PUEYRREDON		1	
2025-85-1-6-7	26/4/2025	1F1	CTRY MI REFUGIO - S. BARBARA		1	
2025-85-1-10-5	31/5/2025	1F1	SAN SEBASTIAN - S. BARBARA		1	
2025-86-1-12-4	21/6/2025	IF1	LICEO MILITAR - S. BARBARA		1	1

Ficha: C 42660730	Apellido y Nombre: OCCHIPINTI, FEDERICO					
Club: CTRY MI REFUGIO						
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-85-1-4-6	5/4/2025	1F1	CTRY MI REFUGIO - BANADE		1	
2025-85-1-10-6	31/5/2025	1F1	ALMTE. BROWN - CTRY MI REFUGIO		1	
2025-85-1-12-5	21/6/2025	1F1	C.M. BELGRANO - CTRY MI REFUGIO		1	
2025-86-1-12-5	21/6/2025	IF1	C.M. BELGRANO - CTRY MI REFUGIO		1	



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



COMPUTO DE TARJETAS – JUGADOR

ARTICULO 54 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Ficha: D 87216	Apellido y Nombre: MUJICA, Lourdes Victoria					
Club: LA SALLE	Cat: Primera	Div: Campeonato			Eq.: A	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-78-1-2-5	22/3/2025	1E4	COMUNICACIONES - LA SALLE		1	
2025-78-1-6-3	26/4/2025	1E4	LOS PINOS - LA SALLE		2	
2025-78-1-12-2	21/6/2025	1E4	LA SALLE - UNIV. BS. AS.		1	

Ficha: D 44464	Apellido y Nombre: AMESTOY, María Victoria					
Club: SAN CARLOS	Cat: Cuarta	Div: Campeonato			Eq.: A	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-132-1-1-2	15/3/2025	4B	SAN CARLOS - S.I.T.A.S.		1	
2025-132-1-7-5	10/5/2025	4B	SAN CARLOS - G. Y ESGRIMA	1	1	
2025-132-1-12-1	21/6/2025	4B	SAN CARLOS - BANCO NACION		2	

Ficha: C 119970	Apellido y Nombre: INFANZON, Ramiro Nicolas					
Club: DUCILO	Cat: Primera	Div: Campeonato			Eq.: A	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-160-1-7-4	11/5/2025	1A	DUCILO - SAN MARTIN		1	
2025-160-1-10-3	1/6/2025	1A	LOMAS - DUCILO		1	
2025-160-1-12-2	22/6/2025	1A	BANFIELD - DUCILO	1	2	

Ficha: C 153927	Apellido y Nombre: MARTINEZ, Mauro Benjamin					
Club: CAMPANA B.C.	Cat: Quinta	Div: Campeonato			Eq.: A	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-176-1-7-6	11/5/2025	1C2	CAMPANA B.C. - DUCILO		1	
2025-176-1-9-7	25/5/2025	1C2	CAMPANA B.C. - SAN FERNANDO	1	1	
2025-177-1-9-7	25/5/2025	1C2	CAMPANA B.C. - SAN FERNANDO		1	
2025-176-1-12-2	22/6/2025	1C2	CAMPANA B.C. - E. F. I. LOBOS		1	

Ficha: C 121855	Apellido y Nombre: ADOBATTO DADONE, Maximo					
Club: E. F. I. LOBOS	Cat: Primera	Div: Campeonato			Eq.: A	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-176-1-6-5	27/4/2025	1C2	SANTA ANGELA - E. F. I. LOBOS		1	
2025-177-1-7-4	11/5/2025	1C2	E. F. I. LOBOS - TRISTAN SUAREZ	1	1	
2025-176-1-11-6	8/6/2025	1C2	E. F. I. LOBOS - SAN FERNANDO		1	
2025-177-1-12-2	22/6/2025	1C2	CAMPANA B.C. - E. F. I. LOBOS		1	



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



TRIBUNAL DE APELACIONES. EXP. N° 26-25

Lega a conocimiento de este Tribunal el presente expediente N °26/25, en virtud del recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Ignacio Poggi, Delegado del Club Campana Boat Club por la sanción impuesta de Clausura de cancha por dos (2) fechas al Club Campana B C "A" (línea caballeros) Primera División "C2".

Celebrada la reunión establecida por el art 44 de la NFTD con la presencia de su Presidente Oscar Repetto y sus miembros Inés Gerlach, Norberto Gambero, Miguel Cortez, Rodolfo Merlino y Eduardo Garcia Blanco.

Este Tribunal se encuentra en condiciones de **resolver** luego de estudiar el tema y no encontrándose pruebas que ameriten modificar el fallo de ese Tribunal del 3/4/25, por lo que se confirma la sanción impuesta de Clausura de cancha por dos (2) fechas al Club Campana B C "A" en toda su línea caballeros Primera División "C2", la cual podrá ser redimible por el pago de la multa correspondiente (art. 50, 59 y 65 último párrafo de la NFTD).

Oscar Repetto

Inés Gerlach

Norberto Gambero

Miguel Cortez

Rodolfo Merlino

Eduardo García Blanco

Néstor Burman
Secretario

Candelaria Moirano
Presidente